

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° 6100  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 12 DIC. 2012

VISTOS: La ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s.1726 de 2001 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que mediante Decreto Exento N° 5332 de 24 de octubre de 2012, este Municipio reconoció a Doña Ana María Silva Pérez, profesora del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" un total de 21 años, 06 meses y 07 días de servicio docente prestados en la enseñanza particular y equivalentes a diez (10) bienios a contar del 07 de junio de 2012, fecha de su incorporación a la dotación de este Municipio.

2.-Que de acuerdo al detalle anterior, esta profesional de la Educación ha completado dos años más de servicio docente en este Municipio, debiéndosele reconocer un nuevo bienio como tal, y

**D E C R E T O :**

1° RECONOCESE a Doña ANA MARIA SILVA PEREZ, cédula de identidad N° [REDACTED] profesora del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" el derecho a percibir su undécimo (11°) bienio de experiencia docente, por haber completado veintidos años de servicio como tal a contar del 30 de noviembre de 2012.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNQUESE



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/fjr